

La Unión

11557 Contratación mediante subasta de obras.

El Ayuntamiento de La Unión aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación por el procedimiento de subasta y con carácter de urgencia, de la obra denominada: «Reposición de red de agua potable en calle Jacinto Conesa y Siete de Marzo».

Forma de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación: 7.377.600 pesetas.

Clasificación contratista: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría b).

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza provisional: 147.552 pesetas.

Fianza definitiva: 295.104 pesetas.

Se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien las licitaciones se aplazarán cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Proposiciones económicas y lugar de presentación: Se ajustarán a los modelos establecidos en el pliego de condiciones económico-administrativas y se presentarán junto al resto de documentación exigida, en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de La Unión, sito en la calle Salvador Pascual, número 16, en el plazo de trece días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las 13 horas. Si el plazo finaliza en sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

El proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Regional, calle Duque, número 1, de Cartagena, teléfono (968) 52 99 33, al objeto de obtener fotocopias.

Apertura de proposiciones: Será pública y tendrá lugar en el Ayuntamiento de La Unión, el día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 8,30 horas. En caso de que sea sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

La Unión, 28 de septiembre de 1999.—El Alcalde, J. Manuel Sanes Vargas.

Mazarrón

11401 Aprobada inicialmente la modificación puntual del PGOU número 33.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el 31 de agosto de 1999, la Modificación Puntual del PGOU número 33, para cambio de calificación de Suelo No Urbanizable a Suelo Urbano Industrial, en el margen izquierdo de la carretera a el Puerto de Mazarrón, según proyecto redactado por el Arquitecto don Jorge Siljeström Torres, a instancias de don Manuel de la Vega Peinado y otros, se somete a información pública por espacio de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pudiendo ser examinado durante dicho periodo de tiempo, en la Oficina

Técnica Municipal y formular por escrito, las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mazarrón, 20 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Domingo Valera López.

Molina de Segura

11403 Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la U.E. 27.

La Corporación Plena, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 1999, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial, el proyecto de urbanización de la U.E. 27.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con el artículo 141 en relación al 140 del Reglamento de Planeamiento.

Molina de Segura, 22 de septiembre de 1999.—El Alcalde.

Totana

11472 Área de Urbanismo. Aprobación definitiva Proyecto Reparcelación Voluntaria Plan Parcial Industrial «El Salar», 2.ª fase.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Totana, mediante resolución número 450/99, de fecha 20 de agosto de 1999, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación Voluntaria del terreno delimitado por el Plan Parcial Industrial «El Salar, 2.ª fase», lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 111 del RGU.

En Totana, 20 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Alfonso Martínez Baños.

Totana

11470 Área de Urbanismo. Suspensión de licencias. Ampliación Polideportivo

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Totana, mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada en fecha 29 de julio de 1999, resolvió suspender licencias de parcelación y edificación en el área delimitada en el Polígono de Reparcelación de «San Roque», afectando a parte de la parcela número 06209 del Catastro de Urbana del término municipal de Totana, lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 117 del Reglamento de Planeamiento.

En Totana, 20 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Alfonso Martínez Baños.

Totana

11471 Área de Urbanismo. Suspensión de licencias.

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Totana, mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada en